



CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN!

para garantizar el servicio educativo y asegurar que los/las docentes cuenten con apoyo en las actividades formativas.



Nombramiento

Permite a los/las auxiliares de educación incorporarse de manera permanente a las instituciones educativas públicas.

¿Quiénes participan?



Licenciados/as y estudiantes de Educación que acrediten haber culminado el sexto ciclo de estudios pedagógicos, como mínimo, de acuerdo al nivel o modalidad de la plaza a la que postulan.

¿Qué se evalúa?

Formación académica: 35 puntos en total

- Estudios superiores (25 puntos)
- Capacitación (10 puntos)

Experiencia laboral: 65 puntos en total

- Experiencia general (10 puntos)
- Experiencia en el cargo (50 puntos)
- Méritos (5 puntos)



Recuerda: El/la postulante debe obtener un puntaje final mínimo de 60 puntos para que se le adjudique una plaza.

¿CÓMO SE REALIZA EL PROCESO?

1 El/la postulante verifica la **lista de plazas** y el **cronograma regional**.

2 El/la postulante arma su expediente con documentos que acrediten que cumple los requisitos y los criterios de evaluación.



3 El/la postulante presenta su solicitud y expediente por mesa de partes de la UGEL, según el cronograma.

Recuerda: Las declaraciones juradas se presentan debidamente firmadas y con la impresión de la huella digital.